

5601
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Oficio No.: SE/610.- **21092** /2018.

Asunto: Se acepta desistimiento de titularidad de Concesión Minera.

Ciudad de México, a **15 NOV 2018**

RIVERSIDE RESOURCES MEXICO, S.A. DE C.V.
A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CALLE GENERAL BERNARDO REYES No. 109.
COLONIA SAN BENITO.
C.P. 83190, HERMOSILLO, SONORA.

ANTECEDENTES:

TITULO: 246138.

EXPEDIENTE: 082/39691.

LOTE: CLEMENTE 3.

SUPERFICIE: 5,697.1611 HAS.

**MUNICIPIO: PITIQUITO,
SONORA.**

REFERENCIA: 06/04/2018.

Con relación a su solicitud registrada con número 201809DCO/15926, presentada en la Subdirección de Minas de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Hermosillo, Sonora el 06 de abril de 2018 y recibido en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Minas el 18 de abril siguiente, se le comunica que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III del Reglamento de la Ley Minera, y de acuerdo con las atribuciones que confiere el artículo 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se tiene por aceptado el desistimiento sobre la titularidad de la concesión minera cuyos datos se citan en antecedentes y, como consecuencia, se resuelve la cancelación de la misma, toda vez que el referido desistimiento fue formulado en ejercicio del derecho otorgado por el artículo 19, fracción IX de la Ley Minera, en los términos previstos por el artículo 44 de su Reglamento, no afectándose derechos a terceros inscritos en el Registro Público de Minería.

El presente oficio se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1, 19, fracción IX, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III, y 44 del Reglamento de la Ley Minera.

A partir de que surta efectos la notificación del desistimiento, se le informa que ya no podrá hacer uso de la concesión minera, con la finalidad de que no infrinja lo dispuesto por los artículos 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El suscrito firma el presente oficio en suplencia por ausencia de la Directora General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 penúltimo párrafo y 58 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y su reforma publicados en el Diario Oficial de la Federación de 09 de septiembre y 19 de diciembre, ambos de 2016.

Atentamente.



Lic. Sergio Paz González.

Director de Revisión de Obligaciones.

C.c.p.- Dirección General de Minas.
Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras.
Subdirección del Registro Público de Minas.
Subdirección de Minas en Hermosillo, Sonora.
Minutario.
ID.201809DCO/15926.



Hermosillo, Sonora a 05 de Abril del 2017

Secretaría de Economía
Coordinación General de Minas
Dirección General de Regulación Minera
Subdirección de minería
Hermosillo, Sonora.

LOTE: Clemente 3
SOLICITANTE: Riverside Resources
TITULO: 246138
ASUNTO: Desistimiento De Concesión

De conformidad con lo que establece específicamente la fracción IX del artículo 27, en el capítulo cuarto de la ley minera vigente, respecto a rendir a la secretaria un informe geológico-minero, tengo a bien rendir el siguiente:

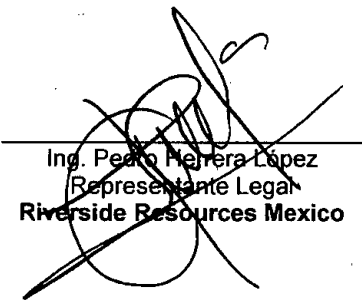
INFORME GEOLOGICO DEL LOTE "CLEMENTE 3"

El lote ubicado en el municipio de Pitiquito, en el estado de Sonora, cubre una superficie de 5,697.1611 hectáreas, en el cual se realizó un reconocimiento geológico en la totalidad de la superficie de la concesión minera, para definir áreas con potencial para exploración detallada para definir áreas de interés económico.

La propiedad está situada en el noroeste de Sonora, dentro del cinturón aurífero de la región y cercano a las localidades de Caborca-Trincheras, aproximadamente a unos 5 kilómetros al Noroeste de la mina Cerro Colorado, al sur de Caborca y al oeste de Trincheras. Clemente es un proyecto con mineralización plata-plomo evidenciada por abundantes obras mineras de pequeña escala y con posibilidades de mineralización Ag-Pb-Zn-Au controlada estructuralmente. Dentro del contexto geológico local la propiedad está dominada por meta-sedimentos de edad Precámbrico/Cámbrico y granito Precámbrico. Los sedimentos son principalmente cuarcitas y dolomías, con presencia de metamorfismo desde bajo grado hasta el grado de anfíbolita.

Después de varias campañas de exploración con un contexto geológico-estructural, geofísico y geoquímico que involucra cartografía a detalle, muestreo sistemático de roca y sedimento, aplicación de técnicas ASTER, etc. se realizó una serie de interpretaciones y análisis de la información tanto preexistente como generada y derivado de esta analítica se concluyó que el área no es del completo interés de la compañía por lo cual se recomienda el desistimiento de esta propiedad.

CORDIALMENTE:


Ing. Pedro Herrera Lopez
Representante Legal
Riverside Resources Mexico

HERMOSILLO, SONORA

6 ABR. 2018

RECIBIDO
SECRETARIA DE ECONOMIA

395000

400000

405000

410000



Clemente 3
Titulo 246138

RIVERSIDE
RESOURCES INC.

**Desistimiento de Concesion
Clemente 3
Titulo 246138**

~~Pedro Herrera Lopez
Representante Legal~~

0 2 4 Km

Scale 1:80,000
WGS84 Z12

ABRIL 2018

RECIBIDO
- 6 ABR. 2018
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA

HERNANDEZ, SONORA

AP

395000

400000

405000

410000

3360000

3355000

3350000

3360000

3355000

3350000